

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|-------------------|--|--------------------------|
| Nombre de la Empresa |  | CONSORCIO MC 2022 | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3045537-002OQ - 9186055. |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| <p>CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS PARA EL PROYECTO MÓDULO INTEGRAL DESARROLLO SECUNDARIO GDT, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS MEJORA CALIDAD DEL AGUA (MODULO 1/2) Y RECOBRO SUR/NORTE A DESARROLLAR EN LA ESTACION ACACIAS 1 DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA DE ECOPETROL S.A.</p> | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| <p>DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y TUBERÍA MECÁNICA – TRASLADO DE BOMBAS BOOSTER – CONSTRUCCION DE TRAMPA PARA NUEVA UBICACIÓN DE BOMBAS Y COSNTRUCCION DE LÍNEA MECÁNICA.</p> | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 210 DIAS CALENDARIO | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 05/06/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Acacias | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | Líder Técnico | |
| <p>NATHALY BETANCOURT GRANADOS Nbetancourt@consorciomc2022.com 314 8271738</p> | <p>JOSE JOAQUIN CASTRO BERNAL</p> | | <p>CARLOS ANDRES VIVEROS BRICEÑO</p> | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|--|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| CAMION GRUA 20 TONELADAS | Unidad | 1 | 1 | 0 | <p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diligenciar el formulario EC FO 001 de Inscripción de Proveedores y análisis de riesgo SAGRILAFT. Requisitos mínimo legales: Aval por parte de Ecopetrol o los documentos reglamentarios del vehículo para su trámite: -Tarjeta de propiedad. - Póliza de responsabilidad civil contractual y todo riesgo. -Soat Vigente -Certificación anual por un ente avalado por la ONAC. - Certificación de aparejos, gancho, eslingas. -Historial de mantenimiento. - Manual del brazo. -Revisión técnico mecánica vigente. (si aplica). -GPS Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en los últimos dos años. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: -Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. -Ficha de mantenimiento: Constancia de mantenimiento del vehículo a alquilar. -Plan de seguridad | | | | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|--------------|--------|---|---|---|--|--|--|--|--|
| | | | | | <p>vial (PSEV) obligatorio. Carta de radicación o aprobación por parte del organismo territorial de tránsito. Ley 1503 del 2011 Artículo 12. -Verificar existencia de Dispositivo de control de velocidad. -Habilitación del ministerio. -Kit de primeros auxilios. Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio.</p> | | | | |
| BULLDOZER D6 | Unidad | 1 | 1 | 0 | <p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: - Diligenciar el formulario EC FO 001 de Inscripción de Proveedores y análisis de riesgo SAGRILAFT. Requisitos mínimo legales: Aval por parte de Ecopetrol o los documentos reglamentarios del vehículo para su trámite: -Tarjeta de propiedad. - Tarjeta Registro de maquinaria. -Póliza de responsabilidad civil contractual y todo riesgo. -Historial de mantenimiento. - Manual del equipo. -GPS Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en el último año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Ficha de mantenimiento: Constancia de mantenimiento del vehículo a alquilar. - Plan de seguridad vial (PSEV) obligatorio. Carta de radicación o aprobación por</p> | | | | |

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

parte del organismo territorial de tránsito.
Ley 1503 del 2011 Artículo 12. -Verificar existencia de Dispositivo de control de velocidad. -Habilitación del ministerio. -Kit de primeros auxilios. Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad del servicio.

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 30 |
| Lugar de Radicación de Facturas | (facturacion.electronica@consorciomc2022.com nbetancourt@consorciomc2022.com) |
| Proceso de Radicación | La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ? Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1 ? Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro. ? Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de Suministro de material. ? Documento de aceptación de servicios y suministros. |
| Contacto para Facturación | Fabian Triana Camacho facturacion.electronica@consorciomc2022.com |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|----------------------------------|
| Fecha de Recibo | 22/09/2023 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 18:00:00 |
| Entrega de Propuestas | nbetancourt@consorciomc2022.com, |
| Contacto para Entrega de Propuestas | NATHALY BETANCOURT GRANADOS |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección Estipulados.